



Aena aplicará nuevos incentivos a las aerolíneas para estimular el tráfico aéreo desde mañana 1 de abril

- Implantará descuentos al establecimiento de nuevas rutas y al aumento de pasajeros en las ya existentes
- Mejorará la competitividad de los aeropuertos de la red
- En 2016 se abrieron 450 nuevas rutas

31 de marzo de 2017

Aena aplicará a partir de mañana, día 1 de abril, el nuevo incentivo comercial a las compañías aéreas con el fin de que tenga un efecto positivo sobre la demanda y fomento, entre otros, el establecimiento de nuevas rutas y el fortalecimiento de las ya existentes. Además, mejorará la competitividad y conectividad de los aeropuertos de la red de Aena.

A efectos del incentivo de 2017, se contemplan dos temporadas: la de verano (del 1 de abril al 31 de octubre) y la de invierno (del 1 de noviembre al 31 de marzo).

La nueva medida establece dos modalidades:

- **Incentivos por ruta a nuevo destino.** Se aplicarán en todos los aeropuertos de la red de Aena y consistirán en un 75% de descuento en la tasa de pasajeros de salida en la primera temporada en la que se implanta esa ruta. En la temporada equivalente siguiente se aplicará un descuento adicional del 25% si la compañía aérea mantienen al menos el número de pasajeros de salida operados en dicha ruta.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

gabinetede prensa@aena.es www.aena.es [@aena](https://twitter.com/aena)

- **Incentivos por crecimiento en rutas establecidas**. Recoge dos tipos segmentos en los que se aplica el incentivo: uno el de **los aeropuertos de menos de tres millones de pasajeros anuales**, y otro el de las rutas de **largo radio (más de 4.000 km de distancia) en todos los aeropuertos de Aena**.

En ambos supuestos el incentivo es de un 75% de descuento en la tasa de pasajeros aplicable a los pasajeros adicionales de salida en la ruta en la temporada de verano o invierno de 2017, y un descuento adicional del 25% si la compañía aérea mantiene, menos, el mismo número de pasajeros en dicha ruta durante la siguiente temporada equivalente.

Además, se aplicará un descuento en los **aeropuertos que presenten estacionalidad de entre los situados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla** (actualmente en esta categoría solo se encuentran los de Baleares). Se aplicará un 5% de descuento en la tasa de pasajero a los pasajeros adicionales de cada ruta durante la temporada de invierno de 2017, y un 5% adicional si la compañía mantiene al menos el mismo número de pasajeros en la ruta en la temporada de invierno de 2018.

Cabe recordar que **en 2016 se abrieron 450 nuevas rutas** ⁽¹⁾ en la red de aeropuertos de Aena: 361 europeas, 70 domésticas y 19 intercontinentales. Palma de Mallorca fue el aeropuerto con mayor número de novedades (56), seguida de Adolfo Suárez Madrid-Barajas (52), Alicante-Elche (38), Barcelona-El Prat (38), Málaga-Costa del Sol (37) y Tenerife Sur (32).

(1) Nueva ruta: Aeropuerto Origen-Aeropuerto Destino-Compañías que tuvieron menos de 1.000 pasajeros en 2015 y han superado en 2016 los 5.000 pasajeros.